



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

*Presupuesto general del Ayuntamiento de San Juan del Monte (Burgos).
Ejercicio 2020*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	44.500,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	60.800,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	3.500,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	105.000,00
9.	Pasivos financieros	2.000,00
	Total gastos	216.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	61.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.500,00
4.	Transferencias corrientes	53.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.000,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	45.000,00
	Total ingresos	216.000,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento en los términos que obra en el expediente.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el



artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En San Juan del Monte, a 26 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,
Juan Carlos Rocha Martínez